

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2016.**

1038

DECRETO:Examinada la documentación que integra el **EXPEDIENTE:**

- *Estado de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio de 2015*
- *Liquidación del Presupuesto de Gastos*
- *Liquidación del Presupuesto de Ingresos*
- *Relaciones de Deudores y Acreedores a 31-12-2016*
- *Resultado Presupuestario del Ejercicio 2016*
- *Remanentes de Crédito a 31-12-2016*
- *Remanentes de Tesorería a 31-12-2016.*
- *Estados Económico - Financieros 2016*

1º.- **La Liquidación del Presupuesto de la Corporación del Ejercicio 2016,** reflejada en el Estado de Ejecución a 31-12-2016 que se acompaña como anexo presenta el siguiente **detalle:**

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos Reconocidos netos.....	96.205.846,95
Obligaciones Reconocidas netas	99.353.885,02
Resultado Presupuestario	-3.148.038,07
Desviaciones negativas (SUMAN)	170.771,44
Desviaciones positivas (RESTAN)	0
Gastos Financiados con RT (SUMAN)	10.270.745,65
Resultado presupuestario ajustado.....	7.293.479,02
(1) Fondos liquidados fin de ejercicio	28.812.624,52
(2) Derechos Pendientes de Cobro a 31 -12-16	3.591.562,84
(3 = 1+2) SUMA	32.404.187,36
(4) Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-16	8.419.961,10
(%) Partidas pendientes de aplicación	-1.436.280,15
(5= 3 - 4) Remanente de Tesorería Total.....	22.547.946,11
Saldo dudoso cobro.....	723.670,42
* Afectado a Gastos con F. A	106.736,88
* Para Gastos Generales.....	21.717.538,81



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

2º.- En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado, existen Gastos Financiados con Remanente de Tesorería por importe de 10.270.745,65 euros, que corrigen al resultado inicial.

3º.- Los ESTADOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DE 2016, elaborados por esta Intervención, contienen la información básica necesaria para conocer la realidad económico-financiera de la Corporación, la evolución.

4º.- Los SALDOS DE DUDOSO COBRO se estiman en la cantidad de 723.670,42 €, según las normas aprobadas por el Pleno.

A la vista de los datos y del informe emitido por el Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUELVO:

1º.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Corporación de 2016, que entre otras magnitudes, pone de manifiesto:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 7.293.479,02 €

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES 21.717.538,81 €

2º.- De este acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: José Luis M^a González de Miguel



Burgos, 10 de febrero de 2017
EL PRESIDENTE,

Fdo: César Rico Ruiz